LA SUSCRITA DIRECTORA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

CERTIFICA:

Que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus contribuciones efectivas en aportes de seguridad social en salud para el mes de agosto de 2024, así como los aportes a riesgos laborales, pensionales y obligaciones parafiscales, correspondientes al mes de julio de 2024; como son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Caja de Compensación Familiar (CAFAM).

La presente certificación se expide en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, con destino a la QUIEN INTERESE.

Se expide la presente en Bogotá, a los siete (08) días del mes de agosto de 2024.

Firma:

Coronel **ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ**
Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Admón. Empresas Wendy Johana Lugo Conde – Grupo Talento Humano
Revisó: Capitán Oscar Arnoldo Moros Sepúlveda – Coordinador Grupo Talento Humano